

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

6684 Resolución de 15 de abril de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de rectificación de errores de la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2007 (BORM 29.12.07), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario, convocado por resolución de 26 de marzo de 2007.

Antecedentes

1.º) En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 29 de diciembre de 2007, se publicó la Resolución de 13 de diciembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al primer nivel de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, convocado por resolución de 26 de marzo de 2007.

2.º) Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en las relaciones de admitidos y excluidos consistentes en la omisión de determinados aspirantes que debían salir admitidos o excluidos, así como en la admisión de determinados aspirantes que debían salir excluidos.

3.º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 13 de diciembre de 2007, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la

Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1.º) Corregir, en los términos establecidos en los anexos, la Resolución de 13 de diciembre de 2007 (BORM 29.12.07), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el primer nivel de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007.

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante, nº 11, y en C/ Pinares, nº 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de abril de 2008.—El Director Gerente, P.D. El Director General de Recursos Humanos (Resolución de 26.03.07. BORM de 31.03.07), Pablo Alarcón Sabater.

ANEXO I (Res. 15/04/2008)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 26 de marzo de 2007. BORM 31.03.07)

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CATEGORÍA: DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA

OPCIÓN: ENFERMERÍA

DNI	Apellidos y nombre
27474909Y	BAEZA ALCARAZ, ANGEL
22449840T	DIAZ GARCIA, ANGELA
22977162R	FUENTES FERNANCEZ, MARIA MARGARITA
27451835R	GONZALEZ MEDINA, ANA MARIA

ANEXO II (Res. 15/04/2008)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 26 de marzo de 2007. BORM 31.03.07)

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
38543953R	CAMPILLO HERNANDEZ, NURIA FELISA	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Funcionario).
22948177L	CERVANTES URAN, EMILIO	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Funcionario).

27452833X	CLEMENTE FERNANDEZ, MARIA CARMEN	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal).
22555114A	DIAZ MARTINEZ, ANA MARIA	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
22481521X	FERRER MARIN, JOSEFA	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Funcionario).
22955100L	GARCIA CAÑAVATE, MARIA CARMEN	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal).
37769364Y	GARCIA ELOSEGUI, ESPERANZA	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Funcionario).
22455041A	GIL MELGAREJO, ANTONIA	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal).
17845320B	GONZALEZ LATORRE, MARIA TERESA DE JESUS	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en la categoría solicitada.
01811317K	GONZALEZ MUÑOZ, ENRIQUE	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Funcionario).
22444795S	HIDALGO NICOLAS, JUAN	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Funcionario).
22116827G	MATEA PICO, ARACELI	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
22458787TL	MESEGUER MESEGUER, JUANA MARIA	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal).
22932653C	MOLINO CONTRERAS, JOSE LUIS	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Funcionario).
22480767S	MURCIA MOLINA, ISABEL	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Funcionario).
29009214G	POSTIGO HERNANDEZ, MARIA JOSE	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

6683 Resolución de 16 de abril de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la Carrera Profesional del Personal Facultativo Sanitario, convocado por resolución De 12 de noviembre de 2007 (BORM 26.11.07).

Antecedentes

1.º) Por Resolución 12 de noviembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocó el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la carrera profesional del personal facultativo sanitario, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 26 de noviembre de 2007.

2.º) La base específica segunda de dicha Resolución, dispone: "2.1 Para poder participar en el procedimiento, se formulará la solicitud según el modelo que se indica en el Anexo I a esta resolución.

(...)

2.5. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y permanecerá abierto ininterrumpidamente hasta el día 31 de diciembre de 2007".

3.º) Por su parte, la base específica tercera de dicha Resolución, dispone: "3.1. Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Centrales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante n.º 11, y en C/ Pinares n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3. Las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base".

4.º) Conforme a lo previsto en la base específica 3.1, por resolución de 8 de febrero de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 12.03.2008) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la Carrera Profesional del personal facultativo sanitario.

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos,

Resuelvo

1.º) Aprobar, en los términos que figuran en los Anexos a la presente Resolución, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la carrera profesional del personal facultativo sanitario que fue convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 26.11.07)

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 16 de abril de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, (P.D. Resolución de 12.11.07, BORM de 26.11.07), Pablo Alarcón Sabater.